



DECRETO N° 1.314.1

LAJA, 25 de Abril de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de pedido N° 327 de fecha 14.04.12, contratación de servicios de limpieza cámara desgrasadora y evacuación de sólidos en cocina de Liceo Técnico Profesional
- 2.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 50 del 25.04.12
- 3.-Informe técnico N° 05 del 14.04.11
- 4- Cotización de Fosas Bío Bío Ltda, Maestranza Quiñelén Ltda, Jacob Peñaranda Moreno.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de servicios de limpieza cámara desgrasadora y evacuación de sólidos en cocina de Liceo Técnico Profesional, es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

1.- APRÚEBESE bajo la modalidad de trato directo la limpieza cámara desgrasadora y evacuación de sólidos en cocina de Liceo Técnico Profesional a la Empresa Fosas Bío Bío Ltda RUT 77.717.480-0 por la suma de \$ 309.000 (trescientos nueve mil pesos) IVA Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Fosas Bío Bío Ltda.

3.- IMPÚTESE el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 6" Mantenimiento y reparaciones " asignación 001 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/GCF/ihs *25/04/2012

DISTRIBUCIÓN:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/